

COMUNICACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO N°21 BIS DE LA LEY N° 19.418,
INTRODUCIDA CON LA LEY N° 21.146.

En San Bernardo a 09 de Abril del año 2026. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral del Proceso Eleccionario de la Organización Comunitaria: Centro de padres y Apoderados Kim Kuntun
(Uso exclusivo de Fortalecimiento)

informa al Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de la Comuna de San Bernardo Sr (a): Gloria Pamela Gonzalez Perez,
que la elección del Directorio de la Organización a la cual pertenecen se realizará:

Día: 12 de mayo del año 2026.

Horario: 15:30 a 17:30 hrs.

Lugar y Dirección: Escuela de Lengua y Kimkuntun
Punto N°38.

Dando así, por medio de la presente comunicación un cabal cumplimiento a la obligación contenida en el artículo N° 21 bis de la Ley N° 19.418 modificado con la Ley N° 21.146, entregando esta información con más de quince días hábiles de anticipación al funcionario respectivo, por lo que en lo que respecta a esta obligación, la elección tendría plena validez.

Suscriben, firman y ratifican la presente comunicación los siguientes miembros de la Comisión Electoral de la Organización Comunitaria:

Centro de padres y Apoderados Kim Kuntun

NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1 <u>Silvia Loreto Sobos</u>		<u>[Firma]</u>
2 <u>OMAR Parra Concha</u>		<u>Omar</u>
3 <u>Lilian Santos Alvarez</u>		<u>[Firma]</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

[Firma]

